

CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

El documento de posición institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas. El documento de opinión deberá contener los siguientes elementos:

Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana
Tipo(s) de Evaluación:	Evaluación Específica del Desempeño
Ejercicio fiscal evaluado:	2019

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

- a) Sobre los resultados de la evaluación.
- b) Sobre el proceso de la evaluación.
- c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.
- d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El informe final de la evaluación específica del desempeño al Programa presupuestario E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana, refleja los resultados derivados de dicha evaluación, los cuales son muy amplios y se puede observar el trabajo de análisis realizado que nos permitió darnos cuenta de las fortalezas y debilidades con las que cuenta la Secretaría en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y del seguimiento de cada uno de los indicadores; así como detectar todos aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que puede aplicar la Secretaría.

Por otro lado, al ser ésta la primera evaluación específica del desempeño realizada a esta Secretaría, el proceso de coordinación y comunicación entre Secretaría, institución coordinadora y equipo evaluador, se vio afectado por la contingencia sanitaria COVID-19 por la que se está atravesando, afectando en los tiempos de solicitud-entrega de información y la comunicación de una manera menos eficiente entre ellas. Sin embargo, el desempeño del trabajo que realizó el equipo evaluador, ha sido de muy buena calidad reflejándose en los resultados plasmados en los informes finales y que nos ayuda a mejorar como institución. De igual manera, la institución coordinadora realizó una gran labor al mantener el vínculo de comunicación lo mejor posible vía digital entre todos los involucrados.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

- a) Hallazgos.
- b) Recomendaciones.
- c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).
- d) Conclusiones.

Así mismo, esta sección deberá realizarse por cada uno de los programas presupuestarios evaluados de la dependencia y/o entidad.

En relación a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, podemos comentar lo siguiente:

En cuanto a los hallazgos, pudimos confirmar que se hizo la adecuada alineación del Programa presupuestario con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) y que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo. En cuanto a las etapas de la Metodología del Marco Lógico, a pesar de los esquemas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos presentados, no fueron suficientes para un adecuado análisis, haciendo falta los documentos de trabajo que evidencie el trabajo previo realizado y que son parte de la metodología, mismos que serán trabajados para los siguientes ejercicios. En la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, constatamos que se hizo contemplando todos los elementos establecidos en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo hubieron algunas actividades que no cumplieron con la sintaxis lo que afectó un poco la lógica vertical, y en la lógica horizontal, se identificaron que los indicadores a nivel Fin y Propósito no hacen una referencia a una noción o relación aritmética, sin embargo, a estos niveles de la MIR son indicadores que se encuentran publicados en el PED y Sectorial a los cuales se encuentra alineado y que no se nos permite sean modificables hasta futuras actualizaciones y publicaciones de mencionados documentos. De igual manera, pudimos reafirmar el cumplimiento en su mayoría de los indicadores, generando una semaforización verde que nos indicó que hubo un cumplimiento adecuado en el logro de las metas y objetivos.

Por otro lado, dentro de las recomendaciones que nos realizan en cuanto al tiempo para otorgar las evidencias solicitadas, mucho se vio afectado el proceso de comunicación y coordinación entre las instancias involucradas y la misma Secretaría, al ser afectado por la contingencia sanitaria COVID-19 por la que atraviesa el Estado, ha sido un proceso el cambio a lo digital que sabemos en futuras evaluaciones se encontrará mejor formalizado. Por otro lado, los institutos ejecutores de los fondos y que utilizamos la herramienta de seguimiento y control programático y presupuestal con base en el PbR, Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) a través de la Dirección de Planeación de esta Secretaría, tiene la mejor disposición de asesorar a los usuarios para su operatividad, sin embargo, debemos ser capacitados por la Secretaría de Finanzas y

CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Planeación (SEFIPLAN) en cuanto a su uso y funcionamiento para un mejor manejo y generación de los reportes trimestrales, siendo ellos los administradores de dicho sistema y que por ende conocen a fondo.

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) nos ayudó a tener un mejor panorama de la aplicación que se está haciendo de todos los elementos de la Metodología del Marco Lógico, con lo que sí contamos, de lo que carecemos y debemos reforzar para tener una mejor planeación y llevar un mejor control y seguimiento de los objetivos y metas, así como de la implementación de los procesos de evaluación.

Las conclusiones a las que se llegaron simplemente reflejan todas las fortalezas y debilidades con las que cuenta la Secretaría y que se compromete a mejorar en los ejercicios posteriores.

Es importante señalar, que derivado de la Actualización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular 2016-2022 próximo a publicarse, se encuentra contemplado dentro del Tema 1 Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Metropolitano e Insular, las líneas de acción que atienden el tema de espacios públicos en los municipios del Estado, por lo que ya no fue necesaria la creación como tema adicional y en consecuencia la necesidad de crear el Programa presupuestario E146 Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado ya no será necesario en ejercicios futuros.

III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

- Informe Técnico para la difusión de los resultados de las evaluaciones.
- Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana del ejercicio 2019: con base en indicadores estratégicos y de gestión.

IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Esther de los Milagros Basulto Vázquez
Nombre del responsable del programa:	Dra. en Arq. Herlinda del Socorro Silva Poot
Nombre del enlace de evaluación:	Lic. Esther de los Milagros Basulto Vázquez
Otros (Especifique):	

